

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22663 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 96/12 (NIG 33044 47 1 2012 0000245) relativo a Grupo Aliser, S.L., con CIF: B-85345023 en el cual con fecha 27/05/13, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal, de escrito rectificativo del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal presentado en su día. Se concede nuevo plazo de diez días para impugnar el informe aludido en relación a las modificaciones introducidas en el escrito rectificativo antes referenciado. El plazo para verificar esa impugnación, respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la última de las publicaciones de este edicto, el cual se ha acordado publicar en el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Oviedo a, 27 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034965-1